



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de menor cuantía
Demandante:	Sociedad Industrias de Aluminios Arquitectónico y Ventanería Alco S.A.S
Demandado:	Constructora Rio Mar Ltda
Radicado:	No. 05001 40 03 005 <u>2022 00194</u> 00
Decisión:	Cumplase lo resuelto por el superior.

Cumplase lo resuelto por el Superior, a saber, el **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, que confirmó la decisión tomada en auto del 19 de mayo de 2022, con recurso de apelación en providencia del 1 de marzo de 2023.

Ejecutoriado el presente auto, archívese la presenta diligencia.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.